



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2018-MDM

Miraflores, 15 de marzo del 2018.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Extraordinaria sobre aprobación de los estados financieros y el estado ejecución del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria Anual.

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad – Ley 28708 tiene como objeto establecer el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público y del sector privado, así como para elaborar las cuentas nacionales, la cuenta general de la república, las cuentas fiscales y efectuar el planeamiento que corresponda.

Que, mediante informe N° 060-2018-CONT-MDM la Jefe de la Unidad de Contabilidad en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA DEL CIERRE CONTABLE POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA" presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre del año 2017.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto mayoritario de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 15 de marzo del año 2018.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR: los estados financieros y el estado ejecución del presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre del año 2017.

SEGUNDO: DISPONER que se remitan los documentos mencionado en el artículo precedente a la Dirección General de Contabilidad Pública en cumplimiento de la normatividad vigente.

TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Jefatura de Contabilidad realizar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

CUARTO: EFECTUAR la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
[Signature]
Dña. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
[Signature]
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE